

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARTA DE SAN JUAN****ANUNCIO**

A continuación se da publicidad al contenido de la resolución de Alcaldía 2024-0405 del Ayuntamiento de Villarta de San Juan de fecha 01/07/2024, que rectifica el anterior decreto de Alcaldía 2024-0398 de fecha 27/06/2024:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Vista la resolución de alcaldía 800/2022, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las bases específicas reguladoras del proceso de selección de una plaza de Oficial/a de Obras, de naturaleza laboral, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, y publicada en el BOP de Ciudad Real, nº 246 de 23/12/2022.

Advertido error material en la redacción, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente:

RESUELVO:

PRIMERO.- Corregir el error material advertido quedando la Base 3.1 de las Bases Específicas reguladoras del proceso de selección de una plaza de Oficial/a de obras, de naturaleza laboral, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, con la siguiente redacción:

8.- Bases Específicas reguladoras del proceso de selección de una plaza de Oficial/a de Obras, de naturaleza laboral, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo.

BASE 1ª.- OBJETO.

(...)

BASE 2ª.- REQUISITOS.**2.1 Requisitos de las personas aspirantes.**

Para ser admitidas en el proceso de selección y tomar parte de este, las personas aspirantes deben cumplir los requisitos señalados en las Bases Generales y además, los siguientes:

Titulación. Tener una titulación de EGB, o Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria, o Formación Profesional Básica o equivalente o superior.

Carné de conducir tipo B.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villartadesanjuan.sedelectronica.es>] así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta, Irene Ruiz Camacho”.

Anuncio número 2462

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>